

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO 489

RETIRO 14 FEB. 2011

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N°2.799 del 15.12.2010 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2011;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2011, los bienes municipales que a continuación se individualizan y asígnesele el número de orden que se indican, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR\$
D-1789	01 COMPUTADOR INTEL CORE, DOR 3, 4 GB, 500 GB, DVD2, SERIE CS700GDS23 MONITOR LG, 18,5", SERIE 006NDXQD9898 DESTINO : OFICINA JUZGADO POLICIA LOCAL PROVEEDOR: SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES FACTURA N° 85544 DE FECHA 02/2/2011	332.055.-
D-1790	01 IMPRESORA BROTHER HL-2170, SERIE EG5568KOJ982684 DESTINO : OFICINA JUZGADO POLICIA LOCAL PROVEEDOR: SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES FACTURA N° 85547 DE FECHA 02/2/2011	82.917.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Jimena Ibáñez Ibáñez
Jefe (s) Adm. y Finanzas

(Distribución al reverso)



Luis Campos Vázquez
Secretario Municipal (s)